



Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atn. Ivan David Hernandez Muñoz
Coordinador (E)
E. S. D.

REFERENCIA: Expediente N° SD2025/0115159
SOLICITANTE: JEYSON DAVID GAITAN GOMEZ

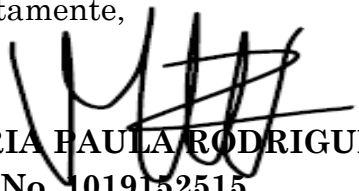
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento - Oficio N° 23475 29 de diciembre de 2025

Se dirige MARIA PAULA RODRIGUEZ S, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.152.515 y tarjeta profesional N° 438.265, actuando en calidad de apoderado especial del señor **JEYSON DAVID GAITAN GOMEZ**, en calidad de solicitante de la marca que se tramita en el expediente de la referencia, conforme a poder anexo, me permito dar respuesta al requerimiento realizado mediante el Oficio **Oficio N° 23475 29 de diciembre de 2025**, respecto de la solicitud del signo distintivo mixto “PATI-FRÍA” para distinguir productos de la clase 32 de la Clasificación Internacional de Niza, en los siguientes términos:

MANIFESTACIONES Y SOLICITUDES

1. Que el Oficio en mención solicita la aclaración sobre la reivindicación de colores, debido a la inconsistencia que existe en los colores que se observan en la etiqueta y los aportados en la solicitud.
2. En ese orden de ideas, manifestamos expresamente que reivindicamos los colores (DORADO Y NEGRO), corrigiendo así el error previamente consignado, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
3. Finalmente, en aras de celeridad para proseguir en el examen de fondo de la solicitud, renunciamos a los términos de conformidad con el artículo 119 del CGP.

Atentamente,


MARIA PAULA RODRIGUEZ S.
C.C. No. 1019152515
T.P 438.265